



Lanús, 29 de octubre de 2013

VISTO, el Expediente N° 3163/13 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2013, la Resolución del Consejo Superior N° 107/13; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrectorado, con la asistencia de la Secretaría Académica, desarrolló una serie de acciones con el fin de disponer de información sistematizada pertinente para el proceso de revisión curricular;

Que atendiendo a los aspectos que contempla la Resolución del Visto, el relevamiento realizado incluyó planes de estudio vigentes, programas de asignaturas y bibliografía de los cuatro departamentos académicos.

Que en la 8ª Reunión del Consejo Superior han elevado un Informe de las Acciones desarrolladas en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 107/13;

Que el mismo da cuenta, en primer término de los puntos fundamentales surgidos del relevamiento realizado, a modo de diagnóstico y en segundo lugar se describen las acciones mediante las cuales se relevó la información que se sintetiza en el diagnóstico;

Que asimismo en la propuesta se propone un plan de trabajo para los cuatro Departamentos, con miras a la revisión curricular;

Que, en su 8ª Reunión del año 2013 el Consejo Superior ha evaluado el Informe propuesto, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de las Acciones desarrolladas en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 107/13 conforme el Anexo de diecisiete (17) fojas forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

**Firma: Dr. Nerio Neirotti Hugo Spinelli Héctor Muzzopappa**



*Universidad Nacional de Lanús*

**222/13**

**ANEXO**

**VICERRECTORADO**

**SECRETARIA ACADEMICA**

*Informe de acciones desarrolladas en el marco de la  
Resolución CS N° 107/13*

*Proceso de Revisión Curricular  
Propuesta general de trabajo*

Octubre 2013

**Firma: Dr. Nerio Neirotti Hugo Spinelli Héctor Muzzopappa**



**Informe de acciones desarrolladas en el marco de la Resolución  
CS Nº 107/13**

En virtud de lo establecido por la Res. CS 107/13, el Vicerrectorado, con la asistencia de la Secretaría Académica, desarrolló una serie de acciones con el fin de disponer de información sistematizada pertinente para el proceso de revisión curricular.

Atendiendo a los aspectos que contempla la mencionada resolución el relevamiento realizado incluyó planes de estudio vigentes, programas de asignaturas y bibliografía de los cuatro departamentos académicos.

El presente informe da cuenta, en primer término de los puntos fundamentales surgidos del relevamiento realizado, a modo de diagnóstico. En segundo lugar se describen las acciones mediante las cuales se relevó la información que se sintetiza en el diagnóstico y por último se propone un plan de trabajo para los cuatro departamentos, con miras a la revisión curricular.

La Res.CS 107/13 estableció en sus *Considerandos* que:

- La UNLa se ha propuesto continuar el proceso de institucionalización de su modelo departamentalizado, así como consolidar su enfoque de apertura epistemológica por áreas problemáticas;
- Dicho modelo novedoso para la cultura universitaria nacional, requiere de constantes revisiones, actualizaciones y correcciones para lograr la máxima eficiencia de los procesos de enseñanza aprendizaje;
- Entre los resultados del proceso de evaluación se detectaron superposiciones intra e interdepartamental de temáticas y materias impartidas existentes en las currícula de las distintas carreras de grado y de posgrado, así como de la bibliografía obligatoria y opcional;
- Eliminar dichas superposiciones y realizar actualizaciones bibliográficas pertinentes requiere una tarea sistemática y constante de revisión;
- Los hallazgos del proceso de autoevaluación que detecta errores, omisiones y superposiciones, deben ser motivo de preocupación y determinación para proceder a una revisión profunda intra e interdepartamental con la colaboración de la Secretaría Académica y del Vicerrectorado;
- Las modificaciones necesarias para lograr la sustentabilidad del modelo departamentalizado de la UNLa, puedan implicar modificaciones en la pertenencia departamental ya sea de áreas, carreras, o seminarios que mejoren el enfoque inter y transdisciplinar del proceso de enseñanza y aprendizaje.



222/13

*Universidad Nacional de Lanús*

A partir de estos considerados, el Art. 1º de la mencionada Resolución estableció:

*“Encomendar la revisión y actualización de las currícula de todas las carreras de grado y posgrado de la Universidad Nacional de Lanús, a todos los Departamentos de la Universidad de manera conjunta bajo la coordinación del Vicerrector con la asistencia de la Secretaría Académica.”*

Atendiendo a lo establecido en el **Artículo primero**, el Vicerrectorado con la asistencia de la Secretaría Académica, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Aplicación, a las carreras de grado, de la matriz de evaluación curricular diseñada en el marco del proceso de autoevaluación, con el fin de sistematizar la información disponible, orientar la reflexión de los Directores de carrera y Departamento sobre los planes de estudio vigentes y facilitar así los procesos orientados a la mejora continua.
- Sistematización de la información proporcionada por cada director de carrera a partir de la aplicación de la matriz.
- Devolución escrita de la información sistematizada identificando los aspectos recurrentes en cada Departamento y las especificidades por carrera, en reuniones de trabajo conjunto entre el Vicerrectorado, la Secretaría Académica, las direcciones de Departamento y las direcciones de cada carrera de grado.
- A partir de la lectura completa de la Matriz de Análisis Curricular, se pudieron identificar los aspectos recurrentes en todos los Departamentos de la Universidad.

Algunos de los aspectos recurrentes en los planes de estudio de las carreras de grado

- Es baja la presencia de asignaturas comunes de carácter departamental.
- Pese al carácter profesionalista de los planes en muchos casos es baja la incidencia de las Prácticas Pre Profesionales (PPP) en la formación, en contraste con las líneas del Proyecto Institucional (PI). Existen carreras, particularmente en el Departamento de Salud Comunitaria, con una carga horaria importante asignada a prácticas. Sin embargo, éstas no se vinculan generalmente, con la producción del Trabajo Final (TF). En otros departamentos en cambio, las carreras proponen un desarrollo casi exclusivamente de carácter teórico con escasas oportunidades de trabajos de campos, prácticas en terreno y vinculación con el medio.



- Existe, en la mayoría de los casos, una baja articulación del Trabajo Final con el conjunto de asignaturas del Plan de Estudios.
- Existe una baja correlación Ingreso- Egreso.
- Es baja la utilización de los convenios existentes de Cooperación, con fines formativos
- La mayoría de los planes no proponen espacios optativos que promuevan la flexibilidad y potencien las ofertas formativas de la universidad en su conjunto.

El Art. 2º de la mencionada Resolución estableció:

*“Disponer para la Reunión del Consejo Superior correspondiente al mes de Octubre del 2013, que se traten las modificaciones necesarias para eliminar superposiciones curriculares de las carreras de grado y de posgrado, así como las actualizaciones bibliográficas intra e interdepartamentales que correspondan”*

El análisis de materias ha permitido identificar en cada Departamento, un conjunto de materias afines que podrían convertirse en materias comunes de identidad departamental pero que tienen actualmente dispersión de cargas horarias, y requieren de un trabajo articulado en torno a contenidos y bibliografía.

Las acciones desarrolladas en relación con lo establecido en este Artículo comprenden el Análisis comparativo de materias afines por Departamento.

Por ejemplo, en el Departamento de Salud Comunitaria, en la materia Epidemiología se observa lo siguiente:

Materia	Materia según nominación en Plan de Estudio	Carrera	Año	Cuatrimestre	Carga horaria	Contenidos	Bibliografía
Epidemiología	Epidemiología	Lic. en Trabajo Social	4to	1er cuatrimestre	64 horas	coinciden	coincide
	Epidemiología	Ciclo de Lic en Enfermería	1ero	1er cuatrimestre	48 horas		



Epidemiología	Lic. en Enfermería	4to	1er cuatrimestre	96 horas		Mayor cantidad de bibliografía
Epidemiología	Licenciatura en Nutrición	4to	2do cuatrimestre	64 horas	Coinciden*	Aún no se dictó por primera vez

En el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, en la materia Gestión y Administración, se observa lo siguiente:

Materia	Materia según nominación en Plan de Estudio	Carrera	Año	Cuatrimestre	Carga horaria	Contenidos	Bibliografía
<b>Administración y Gestión</b>	Administración y Gestión I *	Licenciatura en Educación	2do	1er cuatrimestre	80 horas	Coinciden	Coincide
	Administración y Gestión I *	Ciclo de Lic. en Gestión Educativa	2do	1er cuatrimestre	80 horas		
	Administración Pública	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	3er año	1er cuatrimestre	96 horas	No coinciden	No coincide
	Introducción a la Administración	Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria	1ro	2do cuatrimestre	80 horas	No coinciden	No coincide



En el Departamento de Humanidades y Artes, en la materia Epistemología y Metodología de la Investigación se observa lo siguiente:

<b>Materia</b>	<b>Materia según nominación en Plan de Estudio</b>	<b>Carrera</b>	<b>Año</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>Carga Horaria</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Bibliografía</b>
<b>Epistemología y metodología de la Investigación</b>	Metodología de la Investigación	Lic en Diseño y comunicación visual	2 do	2do	68 horas	Coinciden plenamente	
	Epistemología y metodología de la Investigación	Lic. En Audiovisión	3ro	2do	80 horas		
	Epistemología y metodología de la Investigación	Traductorado Público en Idioma Inglés	3ro	2do	96 horas		
	Epistemología y metodología de la Investigación	Lic. En diseño Industrial	4to.	1ro	96 horas		
	Metodología de la Investigación y Formulación y Evaluación de Proyectos	Ciclo de Licenciatura en Museología y Patrimonio Cultural	2do	1ro	64 horas		



	Epistemología y Metodología de la Investigación	Ciclo de Lic. en Interpretación y Traducción de formas de comunicación no verbal	2do	1ro	64 horas	Aún no se dictó	
--	---	--	-----	-----	----------	-----------------	--

En el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, en la materia Nuevos Escenarios se observa lo siguiente:

<b>Nuevos escenarios</b>	Nuevos escenarios*	Lic. en Economía Empresarial	1ero	1er cuatrimestre	72 horas	Coinciden.	Coincide en su mayor parte
	Nuevos escenarios*	Ciclo de Lic. en Economía Empresarial	1ero	1er cuatrimestre	64 horas		
	Nuevos escenarios*	Lic. en Turismo	1ero	2do cuatrimestre	96 horas		
	Nuevos escenarios*	Ciclo de Lic. en Turismo	1er	1er cuatrimestre	96 horas		
	Nuevos escenarios*	Lic. En Sistemas	5to	1er cuatrimestre	64 horas		
	Nuevos escenarios	Lic. En Planificación Logística	1er	2do cuatrimestre	64 horas		



	Nuevos Escenarios*	Lic en Tecnologías Ferroviarias	2do	1er cuatrimestre	48 horas		
--	--------------------	---------------------------------	-----	------------------	----------	--	--

Este informe actualizó en el 2013 los estudios elaborados en 2007 y 2010. Tiene carácter descriptivo y da cuenta del estado de situación actual de materias “afines” en el marco de los planes vigentes, para considerar la posibilidad de que las mismas se configuren en la medida de lo posible, como asignaturas comunes a varias carreras dentro de un Departamento.

La metodología empleada en 2007, así como en las actualizaciones 2010 y 2013, consistió inicialmente en un análisis comparativo de los planes de estudio de las carreras al interior de cada Departamento, identificando asignaturas afines a partir de sus denominaciones, contenidos mínimos y cargas horarias. A partir de esta identificación a nivel de los planes, se compararon los programas vigentes, analizando en cada caso compatibilidad en cuanto a objetivos, contenidos y bibliografía.

El proceso de actualización implicó dos etapas:

- a) La primera consistió en revisar el análisis ya efectuado en 2007 y 2010 atendiendo a las **variaciones en las ofertas académicas** de cada Departamento. Ello implicó incluir las carreras creadas con posterioridad al 2010 y eliminar algunas ofertas que no han incorporado nuevas cohortes en los últimos años como es el caso de algunos Ciclos de Licenciatura.
- b) La segunda etapa implicó la **revisión de programas** atendiendo a posibles cambios y actualizaciones de contenidos, bibliografías o enfoques.

El análisis formal de los programas se realizó a partir de 368 programas de las asignaturas de carreras de Pregrado y Grado en el 1er cuatrimestre de 2013. Dicho análisis consistió en observar la presencia o ausencia de cada uno de los elementos que componen la estructura formal de los programas en cada propuesta de asignatura: Fundamentación, Objetivos o Propósitos, Contenidos y Bibliografía obligatoria. En el caso de la bibliografía se observó espacialmente si la misma se presenta de manera general o vinculada a los contenidos de cada Unidad. El material resultó también un insumo fundamental para el análisis de la bibliografía que se presenta en este mismo informe. De lo analizado se desprende:



- Existe diferencias entre los Departamentos en cuanto al cumplimiento de las cuestiones formales de los Programas
  - En algunos Departamentos, la mayoría de los Programas presentan todos los ítems requeridos.
  - También se encuentran programas con ausencia de la bibliografía por Unidad.
  - En cambio merecen una mayor observación y control por parte de los responsables departamentales los que se han presentado con ausencia de fundamentación, de objetivos y también de contenido, así como bibliografía inespecífica.
- 
- **Informe inicial sobre antigüedad de citas bibliográficas y autores más citados. Programas de materias de carreras de grado**

Este Informe de avance reúne un primer análisis llevado a cabo por personal de la Dirección de Biblioteca, sobre datos de las citas Bibliográficas de los Programas de estudio de las materias de todas las carreras de grado de la UNLa con el objetivo inicial de optimizar y orientar la adquisición de los materiales que forman parte del Fondo Bibliográfico de la Biblioteca.

- La sistematización de la información se inició en 2011.
- La sistematización inicial sobre la que se trabajó sólo incluye las citas de la bibliografía obligatoria.
- El dato temporal consignado y analizado es el de AÑO DE EDICIÓN recomendado en la bibliografía y NO el año en que se escribió la obra.
- Se analizaron 845 Programas de las materias de cada oferta educativa de Grado, aproximadamente el 85%.
- Respecto al Ingreso se consideró la asignatura “La Universidad en la Argentina” aunque no está incluido en el listado de materias de cada Plan de Estudios.
- Se analizó un universo de 8870 ítems bibliográficos.

Respecto a la antigüedad de la bibliografía, se observa dispersión entre los Departamentos y las carreras.

En el análisis de autores citados, se observan modificaciones debido a la inclusión de la asignatura del Ingreso , La Universidad en la Argentina y del Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano como requisito para

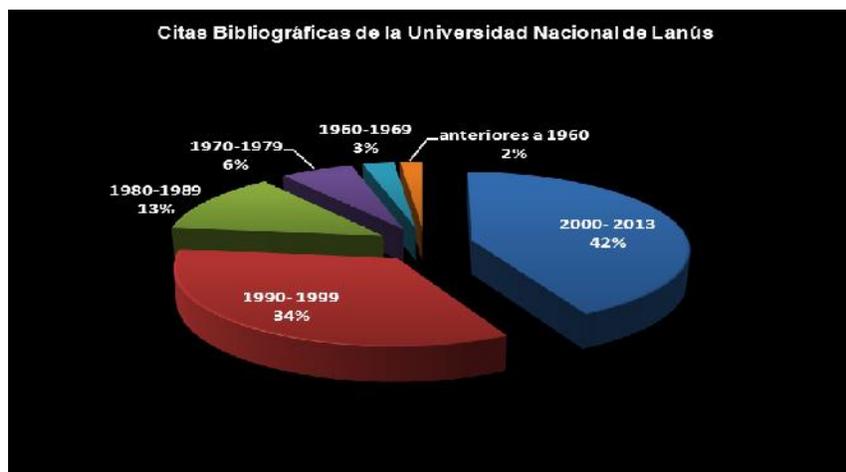


todas las carreras, a partir de la cohorte 2012, lo que modifica positivamente la representación relativa de los autores nacionales.

<b>INDICACIÓN DE FECHAS DE EDICIÓN EN LAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS</b>						
<b>Departamentos</b>	<b>Cantidad de ítems solicitados en las bibliografías obligatorias</b>	<b>Sin fecha indicada en la cita</b>	<b>%</b>	<b>Con fecha indicada en la cita</b>	<b>%</b>	<b>Programas sin bibliografía indicada</b>
<b>Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico</b>	2976	1077	<b>36,19</b>	1899	<b>63,81</b>	3
<b>Departamento de Humanidades y Artes*</b>	2831	687	<b>24,27</b>	1832	<b>64,71</b>	14
<b>Departamento de Planificación y Políticas Públicas</b>	4004	617	<b>15,41</b>	3387	<b>84,59</b>	1
<b>Departamento de Salud Comunitaria</b>	2207	455	<b>20,62</b>	1752	<b>79,38</b>	2
<b>Total general</b>	<b>12018</b>	<b>2836</b>	<b>23,60</b>	<b>8870</b>	<b>73,81</b>	<b>18</b>



**Informe sobre antigüedad de citas bibliográficas de toda la UNLa**





**Proceso de Revisión Curricular  
Propuesta general de trabajo**

En virtud de lo establecido por la Res. C.S. 107/13, y a partir de la información sistematizada por la Secretaría Académica, que ha sido trabajada con cada uno de los Departamentos Académicos y carreras, se proponen líneas comunes para la revisión curricular de los planes de estudio de la UNLa.

En términos generales estas líneas de revisión curricular tienen como finalidad:

- favorecer recorridos formativos para las distintas carreras que reflejen los aspectos más destacados del proyecto Institucional, comprometidos con las condiciones actuales del contexto regional, nacional y local.
- potenciar la oferta de la universidad en su conjunto.
- favorecer procesos de integración de las disciplinas y campos profesionales con problemáticas sociales relevantes.
- fomentar una mayor flexibilidad de los planes de estudio, que favorezca la responsabilidad y compromiso de los estudiantes con su proceso de formación.
- Mejorar las condiciones para la permanencia y egreso de estudiantes.

**Lineamientos generales para la revisión curricular**

**Primeras líneas comunes**

- Revisión de los requisitos de egreso y su articulación con el plan de estudios en su conjunto, para todas las carreras.
- Construcción de un dispositivo permanente para el análisis de programas y bibliografía vigente por carrera para analizar actualización, pertinencia, consistencia con el proyecto de formación en su conjunto, superposiciones y omisiones.
- Análisis de la organización y selección de asignaturas y docentes a cargo del primer año de todas las carreras, fortaleciendo los procesos de orientación, y el desarrollo de habilidades fundamentales para la construcción del rol de estudiante universitario.
- Unificación de carga horaria para materias cuatrimestrales, anuales y seminarios o propuestas intensivas. Esta equiparación tiene la finalidad de favorecer el desarrollo de materias comunes y potenciar la oferta de seminarios optativos departamentales e interdepartamentales como parte del plan de las diferentes carreras.
- Incorporación de las Prácticas Pre Profesionales como materias del Plan de estudios, para garantizar programación y supervisión docente,



222/13

*Universidad Nacional de Lanús*

revalorizando su incidencia en la formación y su relación con el egreso (vinculación al desarrollo de los Trabajos Finales-TF-)

- Inclusión de espacios destinados a la lectura y escritura en distintos trayectos curriculares y con diferentes tipos de articulación con las asignaturas del plan.
- Carga horaria para prácticas solidarias que se incorporarán a los planes como requisito con una carga horaria unificada para todas las carreras. En tanto requisito curricular, estas prácticas suponen orientación y supervisión por parte de docentes especialmente capacitados para esta tarea. Estas propuestas diseñadas en articulación con la Secretaría de Cooperación, requieren tener relevancia social justificada y reconocimiento en términos académicos, y articular la lógica de servicio con la de la formación.
- Revisión de convenios vigentes y su potencialidad para incorporarse a las propuestas de formación a través de prácticas o espacios para construir trabajos de campo.

### **Posibles criterios para la modificación de planes**

La traducción de estas líneas de revisión, en modificaciones de los planes vigentes puede asumir distintas formas.

A continuación se proponen criterios posibles que han sido ensayados sobre planes vigentes, permitiendo sostener las cargas horarias requeridas por las normativas para las carreras de grado:

### **Núcleos de integración progresiva en torno a problemas:**

Se puede considerar incluir en los planes de estudio de manera progresiva talleres desde el segundo año, destinados a procesos de integración.

Estos talleres podrían centrarse en problemas socialmente relevantes relacionados con el campo profesional, de complejidad creciente, y abordados desde los conceptos, perspectivas y prácticas que aporten las asignaturas de los años anteriores. De este modo, se propone incorporar al plan de estudios los procesos de integración que resultan fundamentales para la construcción de un trabajo final como requisito de egreso. En los planes actuales, la integración se propone solo en los talleres reservados a los tramos finales de la carrera y destinados a la elaboración del TF, o bien son abordados por algunas asignaturas pero no aparecen incluidos en el plan de manera explícita.



**Núcleos de integración progresiva de habilidades de investigación y vinculación con prácticas, trabajos de campo y/o laboratorio:**

Pueden adoptar la forma de Módulo integrados a las materias que lo requieran: prácticas de laboratorio, trabajos de campo, aproximaciones a las prácticas en terreno, relevamientos, diseño de proyectos de intervención.

Estos módulos se integrarían a disciplinas y áreas de actuación profesional integradas al plan como asignaturas.

**Prácticas Pre- Profesionales ( PPP):**

Pueden considerarse bajo la forma de una, dos o más asignaturas específicas, de régimen anual, en el tercero y/o cuarto año. O bien, pueden incluirse como aproximaciones sucesivas a espacios de prácticas, desde cargas horarias menores y régimen cuatrimestral o bimestral, integradas a diferentes materias considerando el carácter específico que adopten los módulos de prácticas y las condiciones necesarias para su desarrollo (cantidad de docentes, disponibilidad de centros de prácticas, acuerdos institucionales, modalidades de evaluación específicas) a lo largo de toda la carrera.

Las cargas horarias de PPP tendrán en algunas carreras el carácter específico relativo a los estándares requeridos por la formación profesional.

**Núcleo electivo:**

Este núcleo estaría integrado por Seminarios optativos, se pueden incluir hasta 6 seminarios (pueden ser de cursado bimestral) con la siguiente distribución:

- 2 del área institucional de Derechos Humanos
- 2 tomados de cualquiera de las áreas del Dpto. al que pertenece la carrera
- 2 tomados de cualquiera de las áreas del resto de los departamentos.

**Primer año:**

Se propone incluir un número menor de materias, que permitan integrar módulos destinados a los procesos de lectura y escritura, espacios de resolución de problemas, u otros aportes relacionados con los procesos de socialización institucional y configuración de identidad de los estudiantes universitarios.

**Prácticas solidarias:**

Se incorporarían a los planes como requisito con una carga horaria unificada para todas las carreras en articulación con la Secretaría de Cooperación.



**Plan de Trabajo propuesto para el proceso de revisión**

Las tareas vinculadas a la concreción de la revisión y modificaciones curriculares se desarrollarán en dos niveles

**A) Nivel planes de estudio**

Las tareas propuestas a nivel de los planes suponen el **análisis de factibilidad de las líneas comunes para emprender el proceso de reforma**, en cada plan de carrera, así como la consideración de otros aspectos posibles que un Departamento o carrera considere objeto relevante de revisión y reforma, atendiendo a sus rasgos específicos.

**B) Nivel de los programas de asignatura**

La revisión y reforma curricular constituye un proceso que tiene a la modificación del plan de estudios como uno de sus componentes principales, pero requiere constituirse en un trabajo que involucra a la gestión de los departamentos y carreras, y a los equipos docentes que diseñan y desarrollan la enseñanza para las distintas materias o requisitos. Por ello, cada uno de los aspectos incluidos en este proceso tiene un correlato en tareas que deben ser abordadas a nivel del diseño de asignaturas y programas. Estos documentos (los programas de asignaturas) no se presentan para su aprobación al Consejo Superior, pero deben dialogar con la propuesta del plan en su conjunto y por lo tanto se requiere iniciar, en paralelo con la modificación del **plan, un trabajo con los equipos docentes y los programas de asignaturas.**

**Cronograma**

TAREA	Cronograma Orientativo	Reuniones conjuntas
Revisión de las cargas horarias por asignatura de los planes de estudio por carrera, según un criterio unificado para materias anuales, cuatrimestrales y seminarios, respectivamente.	Octubre, noviembre y diciembre 2013	Reuniones conjuntas con equipo de la Dirección de Pedagogía Universitaria (DPU) y directores de carreras por cada Dpto.
Propuesta de materias comunes entre carreras a partir del análisis de materias afines y su asimilación	Octubre, noviembre y diciembre 2013	Reuniones conjuntas con equipo de la DPU



en cargas horarias.		y directores de carrera por cada Dpto.
Revisión de la inserción curricular del TF, sus formatos y criterios de seguimiento.	Octubre, noviembre y diciembre 2013	
Otras propuestas que respondan a aspectos particulares de cada Departamento.	Diciembre 2013	
Cotejo de programas con contenidos mínimos de los planes	Diciembre 2013	Talleres de trabajo Departamentos académicos-DPU
Revisión de adecuación bibliográfica	Diciembre 2013	Talleres de trabajo Departamentos académicos
Conformación de las Áreas Departamentales	Diciembre 2013	
Trabajo de revisión de los programas en virtud de las modificaciones de cargas horarias	Febrero – Marzo 2014	Talleres de trabajo Departamentos académicos-DPU
Revisión de adecuación en la formulación de programas por carrera y por Departamento	Febrero – Marzo 2014	Talleres de trabajo Departamentos académicos-DPU
Propuesta de Trabajo compartido entre grupos de docentes para la adecuación de las materias afines, que pasen – en las que sea posible- a constituirse como comunes	Febrero-Marzo 2014	Talleres de trabajo Departamentos académicos-DPU



Revisión de la modalidad de incorporación de PPP en los planes de cada carrera.	Febrero- 2014	Marzo	Reuniones conjuntas con equipo de la DPU y directores de carrera por cada Dpto.
Revisión de la organización y selección de asignaturas del primer año de todas las carreras.			
Propuesta de espacios de lectura y escritura articulado con diferentes instancias curriculares.			